

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Pasa a despacho de la señora juez la presente demanda de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (CORRECCIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO)**, informando que por un lapsus calami se estableció como fecha para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso, el día martes nueve (09) de marzo del 2021 a las nueve (09:00) de la mañana (A.M), pero la misma se encuentra programada en la agenda del despacho para el día miércoles diez (10) de marzo del 2021 a las nueve (09:00) de la mañana (A.M). Sírvase proveer.

Manizales, 18 de diciembre de 2020.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1797

PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (CORRECCIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO)

SOLICITANTE: JOSE IGNACIO GONZÁLEZ GÓMEZ

RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00533-00

Visto la constancia secretarial que antecede, y atendiendo que por error fue señalado en el auto No. No. 1714 del 10 de diciembre del 2020, que la fecha en la que se llevaría a cabo la audiencia del presente proceso sería el día martes nueve (09) de marzo del 2021, sin embargo, la misma se encuentra programada en la agenda del despacho el día **MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

Así las cosas, y atendiendo que la diligencia se va a llevar a cabo de manera virtual por la plataforma LIFESIZE o la indicada con antelación en el micrositio del Juzgado, se le recuerda al solicitante que para consultar la plataforma a utilizar realice los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

2. Diríjase al enlace de los "Juzgados Municipales" y seguidamente a los "Juzgados Civiles Municipales".

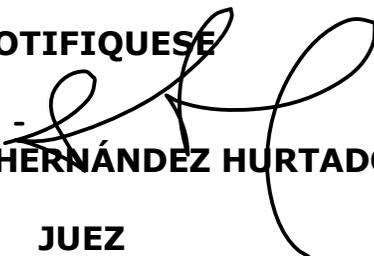
3. Seleccione el departamento: Caldas, capital: Manizales

4. Ingrese al Juzgado 005 civil municipal de Manizales.

5. Finalmente consulte los "avisos a la comunidad".

El link de la audiencia se enviará con antelación a los correos suministrados

NOTIFIQUESE


ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado electrónico No. 140 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 12 de enero del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria